CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 554/2011.-

Asunción, 11 de noviembre de 2011.-

Visto: Que por Resolución de la Presidencia y Dirección Ejecutiva N° 517 del 09/09/11, se ha autorizado a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, a realizar el Llamado "Por la Modalidad de Contratación Directa", Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal Año 2012, para la contratación de "SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIÓN – AD REFERENDUN - DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2012 DE CAPASA", para: Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico-Financiero de Cañas Paraguayas S.A. Ejercicio Fiscal Año 2011 y Auditoria Externa Impositiva del Ejercicio Fiscal Año 2011 de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA);

Que, con el Memorandum N° 61 del 11/11/2011, la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Mirian Rodriguez, eleva a la Presidencia el Informe del Comité de Evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas, correspondientes a dicho llamado, en cuyo Informe consta:

Que en fecha 10/09/11 a las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación integrado por la Gerente Técnico Ing. Quim. Ana Maria Orrego, el Sr. Cristian Candia Cañete, Jefe del Dpto. de Tesoreria de la Gerencia Administrativa y Financiera y el Asesor Jurídico Abog. Sixto Céspedes, designados por Resolución de la Presidencia N° 455 del 23/05/11, con el objeto de evaluar las ofertas en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 02/2011 para el Servicio de Consultorias, Asesorías e Investigación – Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal Año 2012 de CAPASA" para: Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico-Financiero de Cañas Paraguayas S.A. Ejercicio Fiscal Año 2011 y Auditoria Externa Impositiva del Ejercicio Fiscal Año 2011 de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 02 de fecha 17 de octubre de 2011 y de conformidad con lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente";

Que, la Presidencia de la Institución por Resolución N° 517 del 09/10/2011, aprueba el llamado para la contratación de Empresa Consultora para la realización de Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico Financiero y Auditoria Impositiva de CAPASA, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2011, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y de acuerdo con la Carta de Invitación N° 02/1011 y autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones "UOC-CAPASA", a realizar el llamado a Contratación Directa Ad Referéndum;

Que, por Nota N° 33 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 20 de setiembre de 2011, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del procedimiento licitatorio y el dia lunes 17 de octubre de 2011 a las 09:00 horas, finaliza la recepción de las ofertas y posteriormente a las 09:30 horas, se procedió a realizar el Acto de Apertura de Sobres en público, en la oficina de la UOC en el local de CAPASA, presentando cotización las siguientes firmas:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

..//..1.-

COPIA

..//.. Res. Pcia. N° 554/2011.-

POLARIS INTERNACIONAL - PARAGUAY CONSULTING GROUP
Avda. España N° 599 esq. San José - Asunción – Paraguay

I. EN EL ASPECTO LEGAL (Formal)
Se analizaron los siguientes puntos especificados en los Términos de Referencias:

Punto 2.2 de los (Términos de Referencias) TRs *(Preparación de las propuestas)*
√ Cumple satisfactoriamente
Punto 1.a de los (Términos de Referencias) TRs *(Requisitos Legales)*
√ Cumple satisfactoriamente del item 1 al 8
Punto 2 de la (Carta de Invitación) C.I. *(Condiciones Especificas para la Oferta)*
√ Cumple satisfactoriamente del punto 2.1 al 2.6.

II. EN EL ASPECTO ECONOMICO:

N° de Ítem	Detalle del Servicio	Monto total de la Oferta
1	Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico Financiero y Auditoria Impositiva de CAPASA, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2011.	22.000.000.-

FORMA DE PAGO:

- 1er. Pago: Anticipo hasta el 50% del monto contratado.
- 2do.Pago: 20% a la Entrega del Informe en Borrador.
- 3er. Pago: 30% a la Entrega del Informe Final.
- Validez de la Oferta: 90 Dias.

GESTION EMPRESARIAL Estudio de Auditoria y Consultoria
E.V. Haedo 741 – 5to. Piso – Edif. Arasá 1 N° 865 - Asunción - Paraguay

U.O. CAPASA

I. EN EL ASPECTO DOCUMENTARIO (Formal):

Se analizaron los siguientes puntos especificados en los Términos de Referencia:

Punto 2.2 de los (Términos de Referencias) TRs *(Preparación de las propuestas)*
√ Cumple satisfactoriamente
Punto 1.a de los (Términos de Referencias) TRs *(Requisitos Legales)*
√ No presentó los documentos de los items N° 7, 10 y 15.
Punto 2 de la (Carta de Invitación) C.I. *(Condiciones Especificas para la Oferta)*
√ Cumple satisfactoriamente del punto 2.1 al 2.6.

II. EN EL ASPECTO ECONOMICO:

N° de Ítem	Detalle del Servicio	Monto total de la Oferta
1	Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico Financiero y Auditoria Impositiva de CAPASA, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2011.	30.000.000.-

FORMA DE PAGO:

- 1er. Pago: Anticipo hasta el 50% del monto contratado.
- 2do.Pago: 20% a la Entrega del Informe en Borrador.
- 3er. Pago: 30% a la Entrega del Informe Final.
- Validez de la Oferta: 90 Dias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

..//..2.-

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

..//.. Res. Pcia. N° 554/2011.-

CYCA – Contadores & Consultores Asociados
Rca. Dominicana N° 717 c/Siria. - Asunción – Paraguay

I. EN EL ASPECTO LEGAL (Formal)

Se analizaron los siguientes puntos especificados en los Términos de Referencias:

Punto 2.2 de los (Términos de Referencias) TRs *(Preparación de las propuestas)*

a. Cumple satisfactoriamente

Punto 1.a de los (Términos de Referencias) TRs *(Requisitos Legales)*

b. Cumple satisfactoriamente del item 1 al 8

Punto 2 de la (Carta de Invitación) C.I. *(Condiciones Especificas para la Oferta)*

√ Cumple satisfactoriamente del punto 2.1 al 2.6.

II. EN EL ASPECTO ECONOMICO:

N° de Ítem	Detalle del Servicio	Monto total de la Oferta
1	Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico Financiero y Auditoria Impositiva de CAPASA, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2011.	28.000.000.-

FORMA DE PAGO:

- 1er. Pago: Anticipo hasta el 50% del monto contratado.
- 2do.Pago: 20% a la Entrega del Informe en Borrador.
- 3er. Pago: 30% a la Entrega del Informe Final.
- Validez de la Oferta: 90 Días.

AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Alberdi 1445 Edq. Sicilia y Milano - Asunción – Paraguay

N.O.C. CAPASA

I. EN EL ASPECTO LEGAL (Formal)

Se analizaron los siguientes puntos especificados en los Términos de Referencias:

Punto 2.2 de los (Términos de Referencias) TRs *(Preparación de las propuestas)*

c. Cumple satisfactoriamente

Punto 1.a de los (Términos de Referencias) TRs *(Requisitos Legales)*

d. Cumple satisfactoriamente del item 1 al 8

Punto 2 de la (Carta de Invitación) C.I. *(Condiciones Especificas para la Oferta)*

√ Cumple satisfactoriamente del punto 2.1 al 2.6.

II. EN EL ASPECTO ECONOMICO:

N° de Ítem	Detalle del Servicio	Monto total de la Oferta
1	Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico Financiero y Auditoria Impositiva de CAPASA, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2011.	126.000.000.-

FORMA DE PAGO:

- 1er. Pago: Anticipo hasta el 50% del monto contratado.
- 2do.Pago: 20% a la Entrega del Informe en Borrador.
- 3er. Pago: 30% a la Entrega del Informe Final.
- Validez de la Oferta: 90 Días.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba Fernández A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

..//..3.-

.// Res. Pcia. 554/2011.-

AYCA - Auditores & Consultores Asociados
Ntra. Sra. De la Asunción 865 - Asunción – Paraguay

I. EN EL ASPECTO LEGAL (Formal)

Se analizaron los siguientes puntos especificados en los Términos de Referencias:

Punto 2.2 de los (Términos de Referencias) TRs *(Preparación de las propuestas)*

e. Cumple satisfactoriamente

Punto 1.a de los (Términos de Referencias) TRs *(Requisitos Legales)*

f. Cumple satisfactoriamente del item 1 al 8

Punto 2 de la (Carta de Invitación) C.I. *(Condiciones Especificas para la Oferta)*

√ Cumple satisfactoriamente del punto 2.1 al 2.6.

II. EN EL ASPECTO ECONOMICO:

N° de Ítem	Detalle del Servicio	Monto total de la Oferta
1	Auditoria Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico Financiero y Auditoria Impositiva de CAPASA, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2011	75.000.000.-

FORMA DE PAGO:

- 1er. Pago: Anticipo hasta el 50% del monto contratado.
- 2do.Pago: 20% a la Entrega del Informe en Borrador.
- 3er. Pago: 30% a la Entrega del Informe Final.
- Valides de la Oferta: 90 Dias.

III. EN EL ASPECTO FORMAL:

El articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que ... *"la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto publico, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte dias calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte dias calendario... (sic).*

A la fecha se encuentra dentro de los plazos establecidos en las normas legales, para el periodo de evaluación y adjudicación.

CONCLUSION: En virtud al análisis de las propuestas Técnicas y Económicas presentadas, se observan las siguientes conclusiones:

Que, las propuestas técnicas presentadas por las firmas: **Polaris Paraguay Consulting Group; Gestión Empresarial; CYCA – Contadores y Consultores Asociados; Audicon – Auditores, Contadores & Consultores** y **AYCA – Auditores & Consultores Asociados**, cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, alcanzado el puntaje minimo requerido, según establece el Decreto N° 21.909/03 – Art. 94 Numeral 2.1, para el análisis de las propuestas técnicas y económicas de las firmas: **Polaris Paraguay Consulting Group; Gestión Empresarial; CYCA – Contadores y Consultores Asociados; Audicon – Auditores, Contadores & Consultores** y **AYCA – Auditores & Consultores Asociados**, conforme al Anexo1, Anexo 2 y Anexo 3;

Que, la propuestas económicas de las firmas **Audicon – Auditores, Contadores & Consulotores** y **AYCA – Auditores & Consultores Asociados**, sobrepasaron el presupuesto de CAPASA;

Que, las firmas **Polaris Paraguay Consolting Group; Gestión Empresarial** y **CYCA – Contadores y Consultores Asociados**, poseen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

.//.4.-

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

..//.. Res. Pcia. Nº 554/2011.-

Que, las propuestas, tanto técnica como económica presentadas por la firma "Polaris Internacional Paraguay Consulting Group", en las condiciones señaladas, corresponde a la más ventajosa para CAPASA y el Comité de Evaluación concluye, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, al Cuadro Comparativo de Precios, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y recomienda adjudicar a la firma ***Polaris Internacional Paraguay Consulting Group,*** el llamado a Contratación Directa Nº 02/2011 para el servicio de Consultorías, Asesorías e Investigación – Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal Año 2012 de CAPASA" para: Auditoría Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico-Financiero y Auditoría Externa Impositiva del Ejercicio Fiscal Año 2011 de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), por el monto total de Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidós Millones) IVA incluido, por su solvencia técnica, legal y económica;

Que, de conformidad con los antecedentes expuestos y a fin de iniciar los trabajos de Auditoría Externa del Ejercicio Fiscal Año 2011,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DE
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la firma **Polaris Internacional Paraguay Consulting Group,** representada por el Sr. Eduardo Alfredo Martínez Apud, con C.I. Nº 1.766.229, con oficinas en Avda. España 599 esq. San José de esta capital, el llamado a Contratación Directa Nº 02/2011 para el "Servicio de Consultorías, Asesorías e Investigación – Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal Año 2012 de CAPASA" para: Auditoría Externa, Contable y de Gestión del Ejercicio Económico-Financiero y Auditoría Externa Impositiva del Ejercicio Fiscal Año 2011 de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA)", de acuerdo con la Propuesta Técnica y Económica que ha presentado para el efecto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación correspondiente, al COSTO TOTAL Gs.22.000.000.- (GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES) IVA INCLUIDO, pagadero al inicio de los trabajos, el 50% del monto contratado; 20% a la entrega del Informe en Borrador y el 30% a la entrega del Informe Final.----------

2°. Facultar al Presidente a firmar el Contrato de Trabajo para los Trabajos de Auditoría Externa respectivo con la firma Polaris Internacional Paraguay Consulting Group y a disponer el pago a la misma de Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidós Millones) IVA incluido, conforme a la forma de pago dispuesto en el artículo precedente.----------

3°. Designar a la Lic. Basilicia Bordón Sosa, Asesora de Auditoría Interna y de Contabilidad de CAPASA, como nexo en representación de la Empresa, a cuyo efecto solicitará a los Jefes de las diferentes áreas, proveer las documentaciones requeridas y la colaboración necesaria durante la realización de los procedimientos de la Auditoría Externa objeto de la presente Resolución.--------

4°. Encomendar a la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Mirian Rodríguez, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de su constancia correspondiente.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

V.O. CAPASA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.-

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.